

Sesión ord.^a de 31 de Octubre de 1887.

Sres.
 Alcalde.
 Soler D. V.
 Solís.
 Albaladejo.
 Gomez Cortina.
 Botella.
 Ancoytia.
 Meseguer.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, hoy treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, con objeto de celebrar la presente Sesión ordinaria, se reunieron los Sres. del Excmo. Ayuntamiento, que siguen:

D. Julian Pagan y Ayuso, Alcalde Constitucional, D. Victor Soler y Roby, D. José María Solís Barceló y D. José Albaladejo Perez, primero, tercero y décimo y décimo y décimo de Alcalde, respectivamente; y los Concejales, D. Federico Gomez Cortina, D. Camilo Botella Ramirez, D. Valentin Ancoytia de la Torre y D. Fulgencio Meseguer Illan.

Se hizo mérito de que la presente Sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del veinte y nueve del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el número de los que asistan, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leída el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votación unánime.

Verifícase la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del veinte y cinco al treinta del que cursa, ambos inclusive quedando enterado el Ayuntamiento de las